



ACTA N° 002

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LA PARROQUIA SACAPALCA, DEL CANTÓN GONZANAMÁ, PROVINCIA DE LOJA.

En la parroquia Sacapalca, del Cantón Gonzanamá, Provincia de Loja, a los 20 días del mes de octubre de 2025, siendo las 09h00, se instala la Asamblea Ciudadana Local (ACL) para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Himno Nacional del Ecuador
2. Designación de un Secretario/a Ad Hoc.
3. Constatación del quórum.
4. Saludo de bienvenida e Instalación de la Asamblea por parte del Lic. José Medardo Riofrío Obando, Presidente del Gobierno Parroquial de Sacapalca.
5. Designación y/o ratificación del Consejo Local de Planificación.
6. Conformación del Consejo de Planificación Local de la Parroquia Sacapalca.
7. Promesa de Ley y Acto de Posesión del Consejo de Planificación Local.
8. Presentación del Anteproyecto de Presupuesto Participativo 2026, por parte del Lic. José Medardo Riofrío Obando, Presidente del GAD Parroquial.
9. Tribuna abierta.
10. Clausura del evento a cargo del Lic. José Medardo Riofrío Obando, Presidente del GAD Parroquial Rural de Sacapalca.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA.

Punto Uno: Himno Nacional del Ecuador, coreado por todos los asistentes.

Punto Dos: Designación de un secretario/a Ad Hoc para la Asamblea Ciudadana Local

El señor Presidente del GAD Parroquial Rural de Sacapalca solicita a la Asamblea Ciudadana la autorización para designar un/a Secretario/a Ad Hoc. La Asamblea, de manera unánime, designa a la Ing. Claudia Geovanna Correa Tamayo como Secretaria Ad Hoc de la presente sesión.

Punto Tres: Constatación del quórum.

Se procede a la constatación del quórum, confirmándose la presencia de la mayoría de los representantes de instituciones, organizaciones sociales y civiles, comunidades y barrios de la parroquia, conforme a las listas de inscripción adjuntas, las cuales se anexan como documentos habilitantes a la presente acta. Verificado el quórum, se continúa con el desarrollo del orden del día.

Punto Cuatro: Saludo de bienvenida e Instalación de la Asamblea, por parte del Lic. José Medardo Riofrío Obando, Presidente del Gobierno Parroquial Rural Sacapalca.

El Lic. José Medardo Riofrío Obando, Presidente del GAD Parroquial Rural de Sacapalca, da la bienvenida a los asistentes y agradece su presencia en esta convocatoria pública. Invita a los ciudadanos a participar activamente en los procesos de planificación participativa, enmarcados en los principios legales de la planificación y del ordenamiento territorial. Expone la base legal, técnica y metodológica vigente que rige la conformación de los sistemas e instancias de participación ciudadana local, los cuales garantizan el ejercicio de los derechos ciudadanos y la gestión democrática, incluyendo y participativa de los recursos públicos, a través de la deliberación colectiva de prioridades y estrategias de desarrollo integral para la parroquia.





Punto Cinco: Designación y/o ratificación del Consejo Local de Planificación.

El señor Presidente del GAD Parroquial Rural de Sacapalca, Lic. José Medardo Riofrío Obando, informa que se procederá a la elección del Consejo Local de Planificación, conforme a la normativa vigente. Explica que dicho Consejo estará conformado por los siguientes delegados:

1. El Presidente del GAD Parroquial.
2. Un/a representante de los vocales del Gobierno Parroquial Rural de Sacapalca, cargo que fue designado en sesión ordinaria previa al Sr. Richar Fernando Ordóñez Cofre.
3. Cuatro (4) representantes de las instancias de participación ciudadana (sociedad civil convocada), conforme a la ley y sus reglamentos.

Seguidamente, se mocionan las candidaturas para representantes de la sociedad civil y, tras un proceso de votación pública y democrática, se eligen los siguientes ciudadanos:

1. Sr. Freddy Yolando Medina Valarezo
2. Sra. Adriana Mabel Espinoza Vínces
3. Tclogo. Fernando Antonio Encarnación Quínche
4. Sra. Olga Mishel Palacios Chamba

Punto Seis: Conformación del Consejo de Planificación Local de la Parroquia Sacapalca.

El Consejo Parroquial de Planificación 2025 – 2027, queda pública y legalmente conformado de la siguiente manera:

Presidente: Lic. José Medardo Riofrío Obando

Representante de los Vocales del GAD Parroquial: Sr. Richar Fernando Ordóñez Cofre

Representantes de las Instancias de Participación Ciudadana:

- Sr. Freddy Yolando Medina Valarezo
- Sra. Adriana Mabel Espinoza Vínces
- Tclogo. Fernando Antonio Encarnación Quínche
- Sra. Olga Mishel Palacios Chamba

Punto Siete: Promesa de Ley y Acto de Posesión del Consejo de Planificación Local.

Una vez conformado legalmente el Consejo Local de Planificación, el Lic. José Medardo Riofrío Obando toma el juramento correspondiente, realizando la promesa de ley, quedando así legalmente posesionados los miembros del Consejo.

Punto Ocho: Presentación del Anteproyecto de Presupuesto Participativo 2026, por parte del Lic. José Medardo Riofrío Obando, Presidente del GAD Parroquial.

El Lic. José Medardo Riofrío Obando, Presidente del GAD Parroquial, presenta el Anteproyecto de Presupuesto Participativo 2026, explicando los principales rubros y prioridades que orientarán la inversión pública parroquial.

Punto Nueve: Tribuna Abierta.

Interviene el Sr. Tclogo. Fernando Antonio Encarnación Quínche, quien agradece la invitación a participar en los procesos de planificación local e insta a la ciudadanía a mantener su compromiso con las reuniones y actividades planificadas, destacando la importancia de la colaboración ciudadana para lograr una gestión parroquial eficiente y transparente.





Punto Diez: Clausura de la Asamblea por parte del Lic. José Medardo Riofrio Obando, Presidente del Consejo de Planificación Local de Sacapalca del Cantón Gonzanamá.

Siendo las (11h30) once horas con treinta minutos, del día lunes 20 de octubre de 2025, el Lic. José Medardo Riofrio Obando, Presidente del Consejo de Planificación Local de Sacapalca, agradece la asistencia y participación activa de los presentes. No habiendo más asuntos que tratar, se declara clausurada la Asamblea Ciudadana Local.

Los integrantes del Consejo Local de Planificación de Sacapalca firman la presente acta, en un original y una copia de igual contenido y valor legal, para los fines correspondientes.

Lic. José Medardo Riofrio Obando
PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN

Sr. Richar Fernando Ordoñez Cofre
REPRESENTANTE DE LOS VOCALES DEL GAD PARROQUIAL

Sr. Freddy Yolando Medina Valarezo
REPRESENTANTE DEL CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN

Sra. Adriana Mabel Espinoza Vines
REPRESENTANTE DEL CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN

Tclogo. Fernando Antonio Encarnación Quinche
REPRESENTANTE DEL CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN

Sra. Olga Mishel Palacios Chamba
REPRESENTANTE DEL CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN

Lo certifico:

Ing. Claudia Geovanna Correa Tamayo
SECRETARIA AD HOC DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

• • • • •
 • • • • •
 • • • • •

